

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA JUEVES 25 DE MAYO DE 2023.

El presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral, agradeció la asistencia y manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción l y IV del "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", declaró que, siendo las once horas con cincuenta y un minutos del día jueves 25 de mayo del 2023, da inicio la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán convocada para el día de hoy de manera presencial en la sala de Sesiones de este Instituto, misma que para su desarrollo, en los casos que se aluda a la presente sesión, en los casos en que se aluda al "Reglamento", deberá atenderse que hace referencia al "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán".

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX y 14 fracción IV del "Reglamento", el Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión Mtro. José Luis Achach Moisés, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés, manifestó que en cumplimiento al punto número 1 del orden del día, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 14 fracción IV del "Reglamento", procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil. Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión

Mtro. Alberto Rivas Mendoza Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión

Mtro. José Luis Achach Moisés Secretario Técnico de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último sólo con derecho a voz. De la misma manera se hace constar la presencia con el carácter de invitados:

Mtra. Doris Amira Durán Castillo.











Titular de la Unidad de Fiscalización.

Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce.

Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente Consejera Electoral.

Mtra. Yedid Díaz Coral Coordinadora de Consejeros

En consecuencia, y dando así cumplimiento al punto número 2 del orden del día, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, con fundamento en el artículo 26 del "Reglamento", en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 3**, el **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISION PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.
- 5.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA / DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, RESPECTO A LA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y

d



© 2 E



PARTIDOS POLÍTICOS.

- 7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL COBRO DE MULTAS IMPUESTAS A DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.-DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Con uso de la voz, el Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, solicitó la dispensa de la lectura del Proyecto del Acta de fecha veintisiete de abril de 2023, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada en tiempo y forma a la y los integrantes de esta comisión, haciendo mención que se realizaron observaciones por parte de la Mtra. Alicia Lugo Medina, las cuales se realizaron con las indicaciones señaladas.

En consecuencia y haciendo uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, preguntó a la Consejera y los Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión si tenían objeción en cuanto a la dispensa solicitada respecto al proyecto de acta de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés ya con las correcciones aplicadas, por lo que al no haberla ,con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del Reglamento, le solicitó al Secretario Técnico someta a aprobación el punto 4 "Aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de Fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés".

Posteriormente, el Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés; procedió a tomar la votación a los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto respecto al acta de sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha veintisiete de abril del dos mil veintitrés ya con las adecuaciones aplicadas solicitando a la Consejera y Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que estén por el aprobatorio favor de manifestarlo levantando la mano.

Continuando con uso de la voz, el Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés, mencionó que el proyecto de "Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés", ha

Tel: (999) 930 35 50 Email: contacto@lepac.mx









sido aprobado por **unanimidad** de votos, por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** instruyó al Secretario Técnico a que recabe las firmas de la Consejera e integrantes de esta Comisión respecto al acta recién aprobada. Solicitó que el **Secretario Técnico**, se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día.

El Secretario Técnico de esta Comisión Mtro. José Luis Achach Moisés continuó con el punto número 5 del orden del día, siendo este "Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente al mes de mayo de dos mil veintitrés, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los partidos políticos".

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, le otorgó el uso de la palabra al Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés.

Asimismo, el **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** presentó los montos correspondientes al Financiamiento ordinario y específico que le correspondió en el mes de mayo a los partidos políticos. Anexo en el acta.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a la Consejera y el Consejero Electoral Integrantes de la Comisión, si tienen alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al **punto 5**.

No habiendo comentarios u observaciones, le solicitó al **Secretario Técnico** proceda con el siguiente punto del orden del día.

Asimismo, el Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés procedió a dar lectura al punto 6 del orden del día, siendo éste la "Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana" correspondiente al mes de mayo de dos mil veintitrés, respecto a las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos".

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, le otorgó el uso de la palabra al Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos quién procedió a la presentación del Informe respectivo. Anexo en el Acta.

A continuación, en uso de la voz del **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** preguntó si existe alguna observación o comentario respecto al punto 6.





No habiendo comentarios u observaciones, le solicitó al **Secretario Técnico** proceda con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés, continuó con el punto 7 del orden del día, siendo este "Presentación del Informe de la Unidad Técnica de Fiscalización correspondiente al mes de mayo de dos mil veintitrés, respecto a la ejecución del cobro de multas impuestas a diversos partidos políticos".

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, le otorgó el uso de la palabra a la Mtra. Doris Amira Durán Castillo, Titular de la Unidad de Fiscalización, quien procedió a la presentación del Informe respectivo. Anexo en el acta.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a la Consejera y el Consejero Electoral Integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al punto final.

Continuando con el uso de la voz el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, al no haber comentarios u observaciones en el punto 7 del orden del día; le solicitó al Secretario Técnico proceda con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés procedió a dar lectura al punto 8 del orden del día, siendo este "Asuntos generales".

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil preguntó a los integrantes de la Comisión si existe algún tema que quieran plantear con respecto al punto 8 del orden del día y al no haberlo solicitó al Secretario Técnico, se sirva a proceder con el siguiente punto orden del día.

El Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés dio lectura al punto 9 del orden del día, siendo este "Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día".

En consecuencia, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, mencionó que en cumplimiento del punto 10, del orden del día siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día jueves veinticinco de mayo del dos mil veintitrés declaró clausurada la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.









LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Muha

MTRO. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO
TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRERROGATIVAS

MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS

Las firmas que se encuentran en esta foja corresponden al acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán del día veinticinco de mayo de dos mil veintitrés.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS REALMENTE ENTREGADO EN EL MES DE MAYO 2023

FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO Y ESPECÍFICO

| PARTIDO POLÍTICO | AO I | INANCIAMIENTO ORDINARIO DE MAYO 2023 | FIN | INANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A MAYO 2023 | FINANCI ORDINA MINISTRA | FINANCIAMIENTO ORDINARIO POR IINISTRAR EN 2023 | FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE MAYO 2023 | 0 H | ESPECÍFICO ACUMULADO A MAYO 2023 | шш | ESPECÍFICO POR MINISTRAR EN 2023 |
|--------------------------------------|---------------|--|-----|---|-------------------------------|--|--|-----|----------------------------------|----|--|
| PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | 69 | 2,675,867.15 | 69 | 13,379,335.75 | \$ 16 | 18,731,070.05 | \$ 187,310.70 | 67. | 936,553,50 | G | 1.311.174.90 |
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | G | 1,840,222.79 | 69 | 9,201,113.95 | \$ | 12,881,559.53 | \$ 128,815.60 | 09 | \$ 644,078.00 | 69 | 901,709.20 |
| PARTDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | G | 560,746.33 | 69 | 2,803,731.65 | 69 | 3,925,224.31 | \$ 39,252.24 | .24 | \$ 196,261.20 | 69 | 274,765.68 |
| PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO | G | 576,136.55 | 49 | 2,880,682.75 | 69 | 4,032,955.85 | \$ 40,329.56 | .56 | \$ 201,647.80 | 69 | 282,306.92 |
| MOVIMIENTO CIUDADANO | G | 595,552.01 | 69 | 2,977,760.05 | 69 | 4,168,864.07 | \$ 41,688.64 | .64 | \$ 208,443.31 | 69 | 291,820.48 |
| MORENA | ь | 1,999,408.12 | 69 | 9,997,040.60 | \$ | 13,995,856.84 | \$ 139,958.57 | .57 | \$ 699,792.87 | 69 | 979,709,99 |
| NUEVA ALIANZA YUCATÁN | 69 | 515,732.92 | ω | 2,578,664.60 | ·, | 3,610,130.44 | \$ 36,101.31 | ٤. | \$ 180,506.11 | s | 252,709.17 |
| TOTAL | 49 | 8,763,665.87 \$ | 69 | 43,818,329.35 \$ | | 61,345,661.09 | \$ 613,456.62 | .62 | \$ 3,067,283.56 | s | 4,294,196.34 |

MULTAS

| PARTIDO POLÍTICO | an L | MULTAS RETENIDAS EN MAYO 2023 | |
|--------------------------------------|------|-------------------------------------|--------|
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | 69 | 460,055.70 | |
| PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | 69 | 140,186.58 | |
| PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO | 69 | 144,034.14 | |
| MORENA | s | 499,852.03 | |
| NUEVA ALIANZA YUCATÁN | 69 | 128,933.23 | |
| | 49 | 1.373.061.68 MUITAS | MULTAS |

61.68 MULTAS TRANSFERIDAS A LA S.A.F. EL DÍA 12 DE MAYO DE 2023

FINANCIAMIENTO PÚBLICO NETO ENTREGADO

| PARTIDO POLÍTICO | NI O | FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE MAYO 2023 | MULTAS EN N DESCO FINAN | MULTAS RETENIDAS EN MAYO 2023 DESCONTADAS DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO | , , | TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUÉS DEL DESCUENTO EN MAYO 2023 | FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE MAYO 2023 | Ош | IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUÉS DEL DESCUENTO DE MULTAS EN MAYO 2023 |
|--------------------------------------|------|---|----------------------------------|--|-----|--|--|----|---|
| PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | 69 | 2,675,867.15 | ь | | G | 2,675,867.15 | \$ 187,310.70 | 2 | \$ 2,863,177.85 |
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | G | 1,840,222.79 | €9 | 460,055.70 | 69 | 1,380,167.09 | \$ 128,815.60 | 09 | \$ 1,508,982.69 |
| PARTDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | G | 560,746.33 | 49 | 140,186.58 | G | 420,559.75 | \$ 39,252.24 | 24 | \$ 459,811.99 |
| PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO | 69 | 576,136.55 | 49 | 144,034.14 | G | 432,102.41 | \$ 40,329.56 | 99 | \$ 472,431.97 |
| MOVIMIENTO CIUDADANO | 69 | 595,552.01 | € | ï | ь | 595,552.01 | \$ 41,688.64 | 64 | \$ 637,240.65 |
| MORENA | Θ | 1,999,408.12 | 69 | 499,852.03 | 69 | 1,499,556.09 | \$ 139,958.57 | 22 | \$ 1,639,514.66 |
| NUEVA ALIANZA YUCATÁN | 69 | 515,732.92 | €9 | 128,933.23 | ↔ | 386,799.69 | \$ 36,101.31 | 31 | \$ 422,901.00 |
| TOTAL | 69 | 8,763,665.87 \$ | \$ | 1,373,061.68 \$ | 49 | 7,390,604.19 \$ | \$ 613,456.62 \$ | 62 | \$ 8,004,060.81 |

FINANCIAMIENTOS PAGADOS A PARTIDOS EL DÍA 12 DE MAYO DE 2023

C.P. JOSE LUÍS ACHACH MÓISÉS, M.F. DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS INFORME DE ACTIVIDADES MAYO 2023

Por este conducto se da cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el mes de mayo 2023, las cuales se describen a continuación:

- 1. 2 de de 2023. En atención mayo al oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/0756/2023, firmado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en el Instituto Nacional Electoral, mediante el cual comunica recordatorio sobre cierre del Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos, en observación a la sugerencia dirigida a los Organismos Públicos Locales, se generó el respaldo de información de la base de datos contenida en el Sistema.
- 2. 8 de mayo de 2023. Se elaboró el oficio correspondiente para notificar a Nueva Alianza Yucatán, en seguimiento al trámite del oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/1386/2023, firmado por la anteriormente referida Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en el Instituto Nacional Electoral, para hacer del conocimiento el inicio de la etapa relativa a la subsanación de registros con inconsistencias, a efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga respecto a la rectificación de los registros que se clasificaron como inconsistentes, así como el plazo de 30 días improrrogables para rectificarlos y presentar la documentación que estimen pertinente.



3. 9 de mayo de 2023. Se cargaron en el Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión los materiales y las estrategias de transmisión del Instituto de manera oportuna.

El presente informe se rinde a los 23 días del mes de mayo del año 2023.

ATENTAMENTE

Lic. Danny Israel Och Góngora

Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación

Ciudadana

DIOG/LPCP

| | | | | MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLÍTICOS EN EL SIGUIENTE MES | 3 678 044 53 | \$ 155.056.10 | \$ 1,515,530,30 | 7 TO 100 | 382.82 | \$ 187,524.40 | \$ 27,212,754.03 |
|---|---|---|-----------------------------------|---|------------------------|------------------------------|-------------------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|
| Z | bro Durante 2023: | AL MES DE MAYO 2023 | | 25% A DESCONTAR EN MAYO/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE | \$ 460.055.70 | | · | | | | \$ 460,055.70 |
| INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN | Tabla Mensual Actualizada de las Multas Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2023; | REPORTE MENSUAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS MULTAS Y REMANENTES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2023 | REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/2023 | IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ABRIL/2023 | \$ 12,012,139.56 | \$ | | \$ | 5 | \$ | \$ 12,012,139.56 |
| AL Y DE PARTICIPA | as Impuestas po | AN LAS MULTAS Y I | EVOLUCIONARIC | MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE | \$ 36,150,239.78 | \$ 155,256.12 | \$ 1,615,819.20 \$ | \$ 985.82 \$ | \$ 187,524.40 | \$ 1,575,123.97 | \$ 39,684,949.29 |
| INSTITUTO ELECTORA | ual Actualizada de las Mult | SUAL DEL ESTADO QUE GUARD | PARTIDO R | RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN | INE/CG645/2020-IA/2019 | INE/CG304/2021 INPRECAM 2021 | INE/CG1409/2021-IC-2021 | INE/CG1744/2021-INPRECAM 2021 | INE/ CG108/2022 -IA-2020 | INE/ CG731/2022 IA-2021 | TOTAL |
| | Tabla Mens | REPORTE MEN | | FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023 | | | \$ 1.840.222.79 | 6 | | | |
| | | | | Q | | | 31 | | | | |

| | 25% A DESCONTAR EN MONTO PENDIENTE DE COBRAR AYO/2023 DE ACUERDO A A LOS P.POLÍTICOS EN EL A RESOLUCIÓN DEL INE SIGUIENTE MES | v |) - | - \$ 510,503.95 | 6.58 \$ 1,335,180.23 |
|-----------------------------------|---|------------------------------------|------------------------|-----------------|----------------------|
| | 25% A DESCONTAR EN MAYO/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE | 140 186 58 | | • | \$ 140,186.58 |
| DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA/2023 | IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ABRIL/2023 | \$ 153.886.26 | v | | \$ 153,886.26 |
| E LA REVOLUCIÓ | MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE | \$ 1,118,749.13 | \$ 510 503 95 | 00000000 | \$ 1,629,253.08 |
| PARTIDO D | A QUE SE | 560 746 33 INE/CG109/2022 -IA-2020 | INE/CG732/2022 IA-2021 | | IOIAL |
| | FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023 | \$ 560 746 33 | Cont door | | |
| | Ω | 31 | | | |

| | | PARTIDO | VERDE ECOLOGI | PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO/2023 | | |
|----|---|--|--|--|---|---|
| Ω | FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023 | RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN | MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE | IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ABRIL/2023 | 25% A DESCONTAR EN MAYO/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE | MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLÍTICOS EN EL SIGUIENTE MES |
| 31 | \$ 576 136 55 | INE/CG111/2022 IA-2020 | \$ 3,280,151.71 | \$ 488.822.28 | 144 034 14 | OC 30C FA3 C |
| | Scientific to | INE/CG734/2022 IA-2021 | \$ 1,154,867.38 | \$ | · v | s v |
| | | TOTAL | \$ 4,435,019.09 | \$ 488,822.28 | \$ 144,034.14 | S S |



| | MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLÍTICOS EN EL SIGUIENTE MES | v | 499,852.03 \$ 275,890.50 | | | |
|-------------|---|-------------------------------------|--------------------------|--|--|--|
| | 25% A DESCO MAYO/2023 DE / LA RESOLUCIÓ | | | | | |
| 72023 | IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ABRIL/2023 | \$ 704.06 | 150 | | | |
| MORENA/2023 | MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE | \$ 1,775,446.86 \$ | \$ 1,775,446.86 | | | |
| | RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN | 1,999,408.12 INE/CG736/2022 IA-2021 | TOTAL | | | |
| | FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023 | \$ 1,999,408.12 | | | | |
| | Ω | 31 | | | | |

| | MONTO PENDIENTE DE COBRAR A A LOS P.POLÍTICOS EN EL SIGUIENTE MES | \$ 580 364 49 | \$ 477 005 OE | \$ 1,235.031 | 2,380,786.18 |) · · | \$ 200.522 | | 7,118,831.// | \$ |
|----------------------------|---|------------------------|-------------------------|------------------------|------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| | 25% A DESCONTAR EN MAYO/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE | \$ | v | | | \$ 41.266.99 | \$ 87 666 24 | 3 | × × | \$ 128,933.23 |
| UCATAN/2023 | IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ABRIL/2023 | \$ 131,380.63 | \$ | S | | | | | | \$ 131,380.63 |
| NUEVA ALIANZA YUCATAN/2023 | MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE | \$ 711,745.12 \$ | \$ 477,995.05 | \$ 1,580,766.16 | \$ 862,031.09 \$ | \$ 41,266.99 | \$ 360,056.56 | \$ 118,851.77 | \$ 257,760.88 | \$ 4,410,473.62 |
| N | RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN | INE/CG652/2020-IA/2019 | INE/CG1409/2021-IC-2021 | INE/CG117/2022-IA-2020 | | INE/CG652/2020-IA/ 2018 RTE | INE/CG652/2020 IA/2019 RTE | INE/CG652/2020 IA/2019RTE AE | INE/CG232/2023 PEL 2020-2021 RTE | TOTAL |
| | FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023 | | | | \$ 515 727 97 | 70:30:40 | | | | |
| | Ω | | | | 31 | | | | | (SEE |

Total a descontar en el mes de Mayo de 2023

Notas:

1,373,061.68 MERIDA YUCATÁN A 08 DE MAYO 2023

MTRA. DORIS AMIRA DURÁN CASTILLO TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL IEPAC YUC. PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador RTE: Remanentes determinado en la resolución del CG del INE por devolver al OPLE YUC AE: Actividades Específicas PEL: Proceso Electoral